

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

FUENTIDUEÑA DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 5 de agosto de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13/2010, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA		Descripción	Euros
Funcional	Económica (cap. art. concepto)		
45	611	Sustitución cerramiento campo de fútbol municipal	17.110,00
12	626	Adquisición e instalación de servidor	4.559,96
45	625	Adquisición equipo de sonido	3.680,00
Total gastos			25.349,96

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDA		Descripción	Euros
Económica (cap. art. concepto)			
870.00		Remanente de tesorería para gastos generales	25.349,96
Total ingresos			25.349,96

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuentidueña de Tajo, a 6 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/32.479/10)